I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000783

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Cerrillos, 17 MAYO 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2757/2010; el Memorándum Nº600/0495/2010 de la Secretaría Comunal de Planificación; el Decreto Exento Nº202/0706/2010; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0706/2010, se llamó a Propuesta Pública denominada **"Habilitación Multicancha Raúl Silva Henríquez" ID N°812-37-LE10**.

D E C R E T O:

1. Apruébase las Aclaraciones de la propuesta pública denominada **"Habilitación Multicancha Raúl Silva Henríquez" ID N°812-37-LE10,** cuyo llamado se efectuó mediante Decreto Exento N°202/0706/2010, en atención a lo solicitado mediante el Memorándum Nº600/0495/2010 de la Secretaria Comunal de Planificación.

2. Las Aclaraciones que por este acto se aprueban se encuentran adjuntas y forman parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/imd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Obras
Tesorería Municipal
Secplan
I.T.O.
Página Web

CONSULTAS REALIZADAS EN EL PORTAL MERCADO PÚBLICO
PROPUESTA PÚBLICA
"HABILITACIÓN MULTICANCHA RAÚL SILVA HENRÍQUEZ"

1.- Se solicita posibilidad de ofrecer puerta alternativa a la solicitada north patagonia. Favor confirmar.

R: Si

2.- Pavimento cerámico camarines y baños. ¿Se debe cambiar en su totalidad?

R: Si, se deberá cambiar la totalidad del pavimento existente en camarines y baños

3.- Se solicita información respecto al proveedor de Inodoros y Kit ducha. 3.3.1.1 y 3.3.1.3 de ET respectivamente.

R: Según lo mencionado en especificaciones técnicas o similar

4.- Se solicita dimensiones de portón acceso a cancha. 4.1 de ET

R: Se deberá trasladar portón frente acceso principal, se cerrará el paño en que se encuentra emplazado

5.- Se solicita que malla cierre perimetral sea tratada como cubo ajustable, ya que pudiera ser que al momento de la entrega de terreno se encuentre con menor cantidad. Favor considerar.

R: Se deberá considerar la reposición e instalación

6.- Se solicita definir ML de solerillas a considerar en Sendero Maicillo item 4.4 ET

R: 20 m2

7.- Se solicita subir al portal Anexo Inst. AP y Alcantarillado, además de Instalación Eléctrica Ítem 5.1 y 5.2 ET.

R: En el Portal en Documentos adjuntos se encuentra el proyecto de agua potable y alcantarillado y especificaciones técnicas del ítem eléctrico.

8.- Se pide confirmación que el contratista adjudicado tendrá suministro de Agua y energía eléctrica.

R: Se deberá considerar en itemizado del presupuesto



9.- A que distancia de camarines se encuentra matriz existente de Alcantarillado y Agua Potable. Favor aclarar.

R: En el Portal en Documentos adjuntos se encuentra el proyecto de agua potable y alcantarillado

10.- Existen instalaciones subterráneas ejecutadas con anterioridad. ¿Como se solucionan los costos producidos por reparaciones, reposiciones, etc., sin conocer tal posible magnitud? favor aclarar.

R: Si, debe considerar para un correcto funcionamiento

11.- Cuál es la situación de los trabajos eléctricos ejecutados con anterioridad, es decir, como se cancela diferencia por trabajos mal ejecutados o que no sean posible visualizar en la licitación? Favor aclarar.

R: Deberá considerar toda reparación que asegure el correcto funcionamiento

12.- 1.10 de BA VISITA TERRENO: se define como opcional por tanto no era obligatorio asistir en su momento lo que significa no estar registrado en SECPLA. Se puede pasa a inscribir con posterioridad ya que esta no era obligatoria?

R: La visita a terreno era optativa por lo tanto quién no haya asistido y no esté registrado no será descalificado ni se le restará puntaje en la evaluación, el registro es sólo respaldo y ya no pueden registrarse con posterioridad

13.- Ítem 5.1.3 de BA. Se podrá participar en licitación con certificado de antigüedad entre 30 y 60 días? Favor aclarar.

R: 5.1.3. " ... Dicho certificado no podrá tener una antigüedad superior a **treinta (30)** días corridos, contados desde la fecha de la apertura ... "

14.- El plazo oficial son 60 días. Si por razones de certificación este plazo fuera superior, no se estará fuera de licitación? Favor confirmar.

R: Para mayor holgura para ejecución y trámites, se amplía el plazo máximo a 75 días.

15.- Como estas obras han quedado inconclusa, pudiera ser que se deban tomar algunos resguardos monetarios para cubrir eventuales costos no considerados en licitación. Si su valor es superior al indicado neto, será motivo de descalificación. Favor aclarar.

R: el monto neto máximo para adjudicar dicha licitación es el publicado en el portal $20.100.000 (más IVA)

